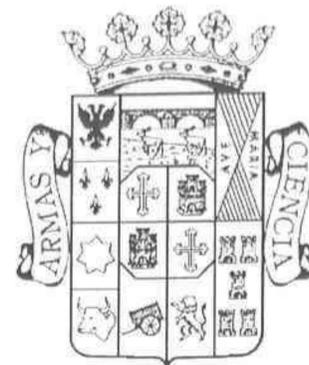


BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 3 de febrero de 1999

Núm. 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir **cuatro plazas de Auxiliares Administrativos**.

1º De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vistas las reclamaciones formuladas, se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los términos siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
ABRIL DIOS, CONSUELO.....	12.713.413-W
ADAN COLLAZOS, MARTA.....	12.764.714
ALCARRAZ FREIRE MARTINEZ, ELENA.....	12.392.896-0
ALEGRE ORTEGA, PEDRO Mª.....	12.681.065
ALONSO DE LA HUERTA, MARIA SOLEDAD.....	9.322.946-B
ALONSO MARTIN, ALICIA MARTA.....	13.124.642-Z
ALVAREZ MARTIN, MARIA ANGELES.....	12.747.604
ANDRES ENRIQUEZ, LOURDES.....	71.932.115
ANDRES MERCHAN, ELENA VICTORIA.....	9.278.993-B
ANTOLIN DE LA CRUZ, Mª SOLEDAD.....	12.766.211
ANTOLIN PRIETO, MERCEDES.....	12.750.994-R
ANTOLINEZ GIL, Mª BELEN.....	12.741.963-D
ARIJA DIEZ, CARMEN Mª.....	12.738.400

APELLIDOS Y NOMBRE

D. N. I.

ARISTIN RIOJA, Mª ANGELES.....	12.741.035
ARNAIZ PEREZ, Mª ROSA LIMA.....	12.710.980-F
ATIENZA SARDON, PEDRO.....	12.752.906-G
AZPELETA SEBASTIAN, Mª JESUS.....	12.752.289
BAHILLO DE BUSTOS, SONIA.....	12.754.700
BALLESTEROS RAMOS, NURIA Mª.....	12.766.848
BARRIENTOS PALACIOS, ANGELES.....	12.770.648-J
BARRIENTOS PALACIOS, SUSANA.....	12.770.649-Z
BASCONES HERRERO, MARIA ROSA.....	12.750.539
BECERRIL MENESES, GLORIA.....	12.741.890-M
BENAVENTE COBO, NATIVIDAD.....	9.313.686
BENITO LOPEZ, Mª JOSE.....	12.767.179
BLANCO BRIME, ANA ISABEL.....	11.950.196-V
BLANCO TORRES, PILAR.....	9.260.424 (*)
BOCOS ALBA, MERCEDES.....	9.325.962-Z
BORREGO GUTIERREZ, Mª DEL PILAR.....	12.739.586
BOTO MARTIN, Mª MERCEDES.....	12.326.352-P
BRAVO DE SANTOS, FUENCISLA.....	12.745.634
BUENO CAPILLAS, Mª JESUS.....	12.736.126-Q
BURGOS MARTIN, MOISES.....	12.712.182
BUSTILLO DE ROZAS, IZASKUN.....	12.766.202-Y
CACHO DEL RIO, Mª EMMAN.....	12.306.751-Z
CALVO LORENZO, Mª DEL CARMEN.....	71.923.437-E
CALVO PRIETO, JESUS MARIA.....	12.374.612
CANTERA GOMEZ, NOELIA.....	71.928.471
CANTERO SAIZ, ANA Mª ISABEL.....	12.740.211
CAPDEVILA TORRE, SORAYA.....	12.755.140

APellidos y Nombre	D. N. I.	APellidos y Nombre	D. N. I.
CARBONELL VEGAS, JOSE	12.764.239	FERNANDEZ GONZALEZ, LOURDES LUCIA	12.728.879
CARDEÑOSO PAJARES, AGUSTIN	12.758.933-M	FERNANDEZ MARIN, SOFIA	2.881.798-J
CARPINTERO SOLLA, ANA ISABEL	12.748.080	FERNANDEZ NICOLAS, MARTA	12.753.966-Y
CARRANCIO DEL OLMO, ANA M ^a	12.721.865-J	FERNANDEZ SANGRADOR, LUCIA	12.754.210-C
CARRO REGLERO, MONTSERRAT	12.738.493-N	FRAILE FERNANDEZ, CANDELAS	11.936.201-Y
CASADO FERRERO, SUSANA	12.773.241	FRANCO MARTIN, JULIA	7.869.362-G
CASAS LORENZO, GUADALUPE	11.964.661	FRECHILLA MEDIAVILLA, EVA MARIA	12.767.528
CASTELLANOS GRANDE, BELEN	30.646.560	FRUTOS GONZALEZ, CARMEN	12.243.317
CEBRIAN ATIENZA, M ^a TERESA	12.760.625-H	GALINDO GONZALEZ, CONCHA	12.746.802
CEDILLO ABADES, PEDRO MANUEL	12.741.602	GALLARDO DE LOS MOZOS, M ^a JOSE	12.757.592-K
CELADA DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO	12.730.778	GALLARDO RODRIGO, SONIA	12.766.821-G
COLMENARES MARCOS, CARMEN	12.777.055-A	GARCIA ALVAREZ, YOLANDA	71.415.712
COLMENARES MARCOS, M ^a DEL VALLE	12.757.365	GARCIA CORTIJO, MARIA JESUS	12.754.728
COLLANTES NUÑEZ, LUIS ANGEL	9.283.312	GARCIA CORTIJO, M ^a PILAR	12.755.069
CORDERO CABEZA, CORINA	41.738.623-Y	GARCIA DE LA FUENTE, RUBEN	10.200.086-T
CORDERO SECO, JOSE MARIA	12.756.017	GARCIA DIEZ, CARMEN	12.750.684
CORDON RIVERA, MARIA LUISA	12.747.989	GARCIA DIEZ, M ^a DEL PILAR	12.743.858
CORDOVILLA VILLALBA, M ^a SOL	71.934.305-B	GARCIA GIL, M ^a CONCEPCION	12.362.721-Z
CRESPO HERRERO, CESAR	12.764.013	GARCIA GOMEZ, ELENA	30.606.975-R
CRESPO LANERO, JESUS ANGEL	9.751.687-D	GARCIA MATEO, PATRICIA	12.395.924-M
CRESPO LANERO, MARIA FELICIDAD	71.415.352-F	GARCIA MUÑOZ, M ^a ISABEL	9.316.921-N
CUADRADO SANCHEZ, M ^a PIEDAD	12.756.750	GARCIA PEIDRO, ANA ISABEL	12.748.703-X
CUESTA LOPEZ, JOSE BONIFACIO	12.735.327	GARCIA RABAGO, JOSE MANUEL	71.932.058-H
CUESTA LOPEZ, JUAN CARLOS	12.748.126-P	GARCIA ROMAN, CONCEPCION	12.705.201
CUESTA SANCHEZ, ANA ISABEL	12.769.941	GARCIA SALAZAR, ROCIO	12.759.996-X
CUEVAS FRECHILLA, JORGE	12.744.509	GARCIA SANCHEZ, IDOYA	12.767.669-R
DE CASTRO ALONSO, MACARIA	12.750.718	GARCIA VITORES, ANA ISABEL	14.600.957
DE CASTRO CISNEROS, ROSA MARTA	12.765.254	GARRACHON BURGOS, BEGOÑA	12.759.312
DE HOYOS GUTIERREZ, FELISA	12.715.488	GOMEZ LERMA, DAVID	12.774.326
DE JUANA NIÑO, M ^a FE	12.749.127	GOMEZ MEDIAVILLA, ANA ISABEL	12.737.596
DEL BLANCO CAMPELO, ANA BELEN	9.773.955	GOMEZ YUDEGO, LUIS JAVIER	9.331.558
DEL CAMPO ESPESO, ANA	71.117.259	GONZALEZ AGUADO, M ^a DEL ROCIO	12.763.455-L
DEL EGIDO MORALES, SANDRA	12.779.065	GONZALEZ BORRO, LUCIA	12.750.677
DEL HOYO DE LA HOZ, ANTONIO	9.294.864	GONZALEZ CORTES, JUAN CARLOS	12.756.736-Q
DEL RIO BARDON, LEONOR	12.754.401	GONZALEZ DEL VALLE, M ^a CARMEN	12.761.157
DIAZ FRANCO, ROBERTO	73.097.702	GONZALEZ FERNANDEZ, M ^a ELSA	9.791.418-L
DIEZ LOPEZ, CRISTINA	12.760.387	GONZALEZ FERNANDEZ, SOCORRO	12.750.132
DOMINGUEZ VICENTE, GLORIA	12.739.257	GONZALEZ GUTIERREZ, ANTONIO JOSE	12.773.814-O
DUJO MANSO, M ^a AMOR	12.763.029	GONZALEZ GUTIERREZ, M ^a DEL PILAR	12.741.371-S
DURAN MACHON, M ^a LUISA	1.799.007	GONZALEZ MATIA, VIRGINIA	12.773.229
DURANGO DE BUSTOS, SONIA	12.758.051-C	GONZALEZ MOLLEDO, M ^a ANGELES	12.716.415
ELVIRA GONZALEZ, RAUL	12.764.777	GONZALEZ TEJEDOR, M ^a DEL ROSARIO	9.280.837-S
ENRIQUEZ ABRIL, ANA ISABEL	12.744.969-W	GRANJA AGUILAR, BLANCA	12.764.895-X
ESTEBANEZ GARCIA, MIGUEL A	9.345.390	GUTIERREZ MERINO, ANA ISABEL	71.927.141-T
ESTEBANEZ RUIZ, ALBERTO JULIAN	9.290.892	GUTIERREZ PAYO, ROSANA	12.753.092
FADRIQUE BLANCO, JOSE MANUEL	9.271.390	GUZON DIEZ, M ^a DE LAS NIEVE	12.724.819
FERNANDEZ ALONSO, BEGOÑA	12.751.522-T	HERMANO BARRIOS, M ^a ISABEL	12.730.571-T
FERNANDEZ ALONSO, M ^a CONSUELO	9.769.511-P	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALVARO	8.108.085-X
FERNANDEZ GIL, M ^a JOSE	12.749.200-R	HERRERA TORRELLAS, PATRICIA	12.775.434

APellidos y Nombre	D. N. I.	APellidos y Nombre	D. N. I.
HERRERO CABEZA, MARIA	12.765.046	MATE INCLAN, MARTA.....	12.769.154
HERRERO FERNANDEZ, GRACIELA.....	12.776.464	MEDRANO HERNANDEZ, RAFAEL	12.384.073
HERRERO MIGUEL, M ^a ISABEL.....	12.759.287	MELITON BUENHOMBRE, ANGELES.....	12.751.807
HERRERO NUÑEZ, ROSA	12.719.135	MERINO MAÑUECO, NOHEMI.....	71.115.799
HERRERO PUYUELO, ANA MARIA	12.766.840	MIELGO TEJEDOR, ANA M ^a	12.751.195-H
HIDALGO URTEAGA, MAGDALENA.....	12.743.807	MIGUEL DE LA SERNA, MARTA	12.764.870
HIJOSA IBAÑEZ, M ^a JESUS.....	12.772.751-T	MIGUEL DIEZ, M ^a INMACULADA	12.735.335-M
HOYOS ALONSO, CARMELO	12.755.264-Q	MIGUEL VELEZ, CRISTINA.....	12.764.169
IGLESIAS BARBA, CARMEN	9.301.203-A	MORALA DE CASTRO, ROCIO	9.793.164-V
IGLESIAS CANTERA, M ^a ROSA.....	12.751.528-Y	MORAN MUNGUIA, M ^a DE LAS MERCE.....	12.762.234
JORDANA PEÑA, ALEJANDRO	37.336.065	MORENO GONZALEZ, CARLOS J.....	12.763.969-G
JUANES GUTIERREZ, SUSANA	12.766.032-C	MORO REINOSO, ISABEL.....	12.759.066-0
JUAREZ GARCIA, M ^a GLORIA.....	9.790.955	MORRONGO GARCIA, RAQUEL.....	12.761.135
LEON MARTIN, ANA.....	71.926.149	MOURENZA MONTES, CORO.....	15.934.168
LESMES ABRIL, CARMEN.....	12.739.896	NEVARES RODRIGUEZ, DAVID.....	12.763.758-T
LESMES ABRIL, JOSE MIGUEL	12.752.226-Z	OLIVAR APARICIO, LAURA	9.342.326-W
LESMES JIMENEZ, M ^a ISABEL	12.763.554-A	ORDAS LAUREIRO, LUZDIVINA.....	12.761.957
LIQUETE ANTOLINO, M ^a DEL CARMEN.....	12.751.093-P	PASCUAL RUIZ, ANA M ^a	12.725.769
LOPEZ BALLESTEROS, MATILDE.....	45.274.633	PASTOR ARRANZ, ENRIQUE	12.772.719
LOPEZ DOCIO, ALICIA	9.327.994	PASTOR VILLALBA, MONICA.....	12.770.541-K
LOPEZ MENESES, NATIVIDAD.....	12.763.742-F	PECIÑA ATIENZA, IRENE.....	34.083.543-G
LOPEZ RETUERTO, ANA BELEN.....	12.759.487-F	PEÑEZ DEL POZO, EVA M ^a	9.324.043
LOPEZ RETUERTO, ANGEL	12.759.486-Y	PERALTA LLAMAS, EMILIO PABLO	10.192.729-A
LORENZO BUENO, ROSA M ^a	9.300.375	PEREZ DE DOMINGO JUAN, M ^a TERESA.....	12.742.787
LOSADA RASTRILLA, BEGOÑA.....	12.776.503	PEREZ DIEZ, LORENZO.....	12.757.252
LOZANO CALLEJA, RAQUEL	12.760.119	PEREZ GRAJAL, OSCAR JAVIER	12.761.327-F
LOZANO CASTAÑO, M ^a TERESA	11.723.295-B	PEREZ PORRO, M ^a CRUZ.....	12.760.074-L
LUENGO MONGE, M ^a ANGELES	12.738.840-Z	PEREZ RENEDO, FRANCISCO JAVIER.....	12.774.295-A
MACHO LIEBANA, ANA BELEN.....	12.743.937	PISABARROS Y VALDERREY, ANA I.....	12.770.221-T
MAESTRE SOTO, CRISTINA	22.742.880-0	PIZARRO BOTO, M ^a LUISA BELEN.....	12.722.604
MAESTRO TEJIDO, IRENE	13.773.077-X	PLAZA BURGOS, M ^a ROSA.....	12.773.021
MAGARZO CONTRERAS, JUAN C.	12.758.332-W	PRIETO GARCIA, IGNACIO J.....	12.732.882-J
MANGAS PEREZ, M ^a ROCIO.....	16.269.319-Q	PUEBLA ODRIÓZOLA, CESAR	12.770.365
MARCOS AGUAYO, MONICA	12.772.268	PUEBLA PEREZ, M ^a MONTSERRAT	20.006.176-V
MARCOS GARCIA, CAROLINA	9.336.039-V	QUINTANA LOPEZ, MARIA DEL PINO	12.753.477
MARCOS MARTIN, M ^a JOSE	12.733.911	QUINTERO GARCIA, ELISA	12.693.133
MARCOS MINGUEZ, PILAR.....	12.725.226-Q	RAMOS HUERGA, MARTA.....	12.764.159
MARTIN DE ALBA, M ^a ISABEL	12.721.908	REBOLLO DE ROZAS, LEONOR	12.756.967
MARTIN FERNANDEZ, BEGOÑA	15.939.937-V	REGUERO MARTIN, ANA J.....	71.924.655
MARTIN FERNANDEZ, CESAR.....	12.717.710-K	REGUERO PORRO, M ^a JOSE	12.773.686
MARTIN MORO, CARMEN	12.766.476-G	RENEDO GARCIA, FLORENTINO	12.736.021
MARTIN PASTOR, BLANCA M ^a	6.550.613	REVILLA CARRAMIÑANA, JUAN JOSE.....	12.761.091-R
MARTINEZ CARRANCIO, ROBERTO	12.755.306	REVILLA VITORIA, JAVIER.....	12.754.702
MARTINEZ PEDROSO, FRANCISCO JAVIE.....	12.765.968-W	REVUELTA VILLADANGOS, VICENTE	12.748.772-X
MARTINEZ PEREZ, TATIANA	71.932.385-T	RODRIGUEZ CABEZA, FELIX.....	12.741.609
MARTINEZ RAMOS, ANGELES	12.753.761	RODRIGUEZ DIAZ, CARMEN.....	12.730.208-F
MARTINEZ REVILLA, M ^a LORETO	12.745.114	RODRIGUEZ GARCIA, VICENTE	9.776.574
MARTINEZ RODRIGUEZ, M ^a DEL VALLE.....	12.735.544-F	RODRIGUEZ GONZALEZ, LOURDES	12.734.058
MASA GUERRA, PABLO	12.778.239	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA NIEVES	12.715.788

APellidos y nombre	D. N. I.	APellidos y nombre	D. N. I.
ROJO ORTEGA, CELIA MARIA	44.914.402	CASTRILLO OJEDA, FERNANDO	13.158.473
ROMAN SARDON, PILAR	12.748.053-G	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
RUBIO FERNANDEZ, AMELIA	12.717.136	DIAZ DE GREÑU DOMINGO, SOFIA.....	3.450.845
RUIZ DE GOPEGUIHERNANDE, M ^a ISABEL.....	12.752.367-V	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
RUIZ MONTIEL, JESUS ANGEL	12.742.052-Y	DONIS ROJO, MARTA	12.755.127-V
RUIZ MOSLARES, MARI LUZ	12.730.771	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
SAEZ PULGAR, RUTH	12.767.557	FRESNILLO ALCARAZ, JOSE MIGUEL	45.422.182
SALAN PISANO, OSCAR	12.764.326	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
SAN JUAN FERNANDEZ, SUSANA	9.766.517	LAFORGA BLANCO, JUAN CARLOS	9.305.755-R
SAN JUAN TARILONTE, M ^a ENCARNACION.....	12.750.367	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
SANCHEZ GALLEGO, JUAN CARLOS	12.770.087-G	2º) El Tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:	
SANCHEZ GARCIA, CARLOS ANTONIO	71.929.527-V	PRESIDENTE:	
SANCHEZ MELERO, MONTSERRAT	12.735.966	Titular: D. Jesús Mañueco Alonso	
SANTOS ANTOLINO, ALICIA.....	12.756.384	Suplente: D. Antonio Herrero Estébanez	
SANZ ESPINA, REBECA.....	12.387.428	VOCALES:	
SEVILLA HERRAN, BENJAMIN.....	12.768.097	Titular: D. José Luis Abia Abia	
SIMANCAS ANTOLIN, YOLANDA.....	12.739.508	Suplente: D. Juan José Villalba Casas	
SOLORZANO VILLAVARDE, JOSE MARIA.....	12.748.634	Titular: D. José Luis Molinero Cardenal	
TADEO TORIO, ANA MARIA	12.758.685	Suplente: D. Angel Truchero Fernández	
TAMAYO ACOSTA, SUSANA ELENA	12.746.717	Titular: D. Amador Núñez Antonio	
TAMAYO GARCIA, SUSANA	13.142.115-F	Suplente: D. Francisco García Amor	
TAPIA CEA, JESUS ANGEL.....	12.748.365-V	Titular: D. José Manuel Cantero Rebollo	
TARILONTE RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL.....	12.750.378	Suplente: D. Máximo Díez de Vena	
TEMIÑO LORENZO, CONCEPCION	9.344.039	Titular: D ^a Lidia Gil Paredes	
TOMAS LEON, LEANDRO.....	71.924.040	Suplente: D ^a Carmen Revilla Mazuelas	
TRAPOTE RODRIGUEZ, PILAR	71.922.611	Titular: D. Heliodoro García Ramos	
VALLE YUSTOS, VIOLETA	12.777.442	Suplente: D. Alberto Pérez Villar	
VARON BRAVO, YOLANDA	12.734.102	Titular: D. Miguel A. Lacarra Rodríguez	
VEGA GALLINAS, SUSANA	12.751.804	Suplente:	
VELICIA AGUADO, ROSARIO.....	12.211.691	Titular: D. Antonio B. Casas Merino	
VICENTE RAMOS, PILAR	12.768.476	Suplente: D. Evilio Morán Gómez	
VIDALES LOPEZ, ANA M ^a BELEN	12.751.519	Titular: D ^a Beatriz Bahillo Sáez	
VILLAMEDIANA FERNANDEZ, M ^a SOL.....	12.728.050	Suplente: D. Victor González Giraldo	
VILLARINO BRAVO, M ^a DEL PILAR	12.757.967-M	Titular: D. Jose Luis Mantecón Ruiz	
VILLARROEL ALCACER, INMACULADA	12.763.377	Suplente: D ^a Mercedes Ortega Mediavilla	

(*) Documentación no compulsada

LISTADO DE EXCLUIDOS

APellidos y nombre	D. N. I.
ALVAREZ POZO, JOSE M ^a	9.791.901
CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
ARRANZ DE LA FUENTE, OSCAR	12.376.152
CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
CAÑIBANO DE LERA, SONIA	45.684.393
CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	

SECRETARIO:

Titular: D^a M^a Teresa Gutiérrez Ruiz
Suplente: D^a Carmen-Clara Fernández Penagos

CON VOZ Y SIN VOTO:

Titular: D. Donaciano Valderrábano García
Suplente: D. Emilio Rodríguez Monge

3º) Se convoca a los aspirantes a la realización del 1º ejercicio el día 27 de Febrero de 1.999, a las 9,30 horas en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, sita en la Avda. Madrid, 44 de Palencia.

Los opositores deberán acudir provistos de D.N.I.

4º) Contra las listas de admitidos y excluidos definitivas en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, conforme a lo prevenido en el art. 45 y s.s. de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 28 de enero de 1999. - El Diputado - Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

374

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias de la Información - Rama Periodismo.

1º) De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vistas las reclamaciones formuladas, se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los términos siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS

APellidos y nombre	D. N. I.
DE LA TORRE COMBARROS, Mª BEGOÑA	9.327.866
DELGADO FERNANDEZ, Mª DEL CARMEN	12.377.797-W
DIAZ BELTRAN, MARI CRUZ	51.394.835-R (*)
ELIAS SASTRE, VICENTE	71.923.410
GOMEZ MARTINEZ, MARIA CONCEPCION.....	12.751.401-V
GONZALEZ NIETO, Mª REBECA	12.752.202-J
LOPEZ VICENTE, IRENE.....	50.814.706 (*)
MARTINEZ LLAMAZARES, JOSE Mª	9.788.103
MENENDEZ MENENDEZ, ISABEL	9.386.854
MONJAS ELETA, MARIA.....	6.567.076
OCHOA NIETO, JOSE ANGEL	34.105.740-Y
POLO PRIETO, CARLOS.....	7.961.770
PRIETO DE LA ORDEN, ANDRES	11.818.323
RAMOS GOMEZ, IGNACIO	12.757.544
REGUERAS LACUNA, MARIA JESUS	12.768.893
RIOS COTE, ALICIA.....	31.323.161-J
SANTAMARIA GALDOS, IÑIGO	16.209.154
TRUCHERO CEPEDA, RUTH ZULEIKA	12.771.373
VIVAS BENKER, MANUEL ADRIAN.....	823.961

(*) Documentación no compulsada

LISTADO DE EXCLUIDOS

APellidos y nombre	D. N. I.
BONACHE PAVON, Mª GEMA	3.468.004-H
CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
MERINO VAZQUEZ, BELEN.....	9.330.328
CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
SOLIS CANO, ASUNCION	9.792.435
CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
VICENTE SUTIL, EVA.....	7.980.625
CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	

2º) El Tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D. Jesús Mañueco Alonso

Suplente: D. Antonio Herrero Estébanez

VOCALES:

Titular: D. José Luis Abia Abia

Suplente: D. José Manuel Cantero Rebollo

Titular: D. Juan José Villalba Casas

Suplente: D. Javier Prados Durán

Titular: D. Francisco García Amor

Suplente: D. Luis Gómez Plaza

Titular: D. Heliodoro García Ramos

Suplente: D. Alberto Pérez Villar

Titular: D. Miguel A. Lacarra Rodríguez

Suplente:

Titular: D. Angel Donis Husillos

Suplente: D. Evilio Morán Gómez

Titular: D. Emilio Rodríguez Monge

Suplente: D. Julio Aguado Martínez de Azcoitia

Titular: Dª Blanca Ortega Núñez

Suplente: D. Manuel-Antonio Diez Presa

SECRETARIO:

Titular: D. José Luis Molinero Cardenal

Suplente: D. Angel Truchero Fernández

CON VOZ Y SIN VOTO:

Titular: D. José Ramón Andrés Ibáñez

Suplente: Dª Beatriz Bahillo Sáez

3º) Se convoca a los aspirantes a la realización del 1º ejercicio el día 23 de Febrero de 1.999, a las 9,00 horas en el Edificio " Fuentes Quintana ", sito en la Plaza Abilio Calderón, s/n. de Palencia.

Los opositores deberán acudir provistos de D.N.I.

4º) Contra las listas de admitidos y excluidos definitivas en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Valladolid en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, conforme a lo prevenido en el art. 45 y s.s. de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 28 de enero de 1999. - El Diputado - Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

374

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Palencia

GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de ALAR DEL REY, BASCONES DE OJEDA Y SANTIBAÑEZ DE ECLA que, a partir del día 1 de febrero y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclusiones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la COMUNIDAD EUROPEA (Feder y Feoga-O) y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Palencia, 20 de enero de 1999. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Alonso Arce.

345

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación n.º 80/99 y 35/99, seguido a instancia de D. ILDEFONSO MOTA RODRIGUEZ, en reclamación de DESPIDO Y CANTIDADES respectivamente, frente a la empresa OBRAS VIALES Y CIVILES, S. L., y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, por estar en paradero desconocido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de Mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 5-2-99 a las diez treinta horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

365

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación n.º 79/99, seguido a instancia de D. JULIAN POZUELO LOBEJON, en reclamación de DESPIDO, frente a la empresa CONFECCIONES CERVERA, S. L., y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, por estar en paradero desconocido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de Mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 10-2-99 a las diez horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

365

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. - PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto integro con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el *Boletín Oficial* de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 9 de julio de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Castrejón de la Peña. Delimitación de Suelo Urbano de Pisón de Castrejón (Palencia). Expediente C.P.U. núm. 6. (*Boletín Oficial* de Castilla y León núm. 179 de 17 de septiembre de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 11 de septiembre de 1998. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

3688

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don César Gil Margareto, Ilmo. Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de cognición, n.º 00426/1998, a instancia de PER-

PETUA TADEO LEON, YOLANDA FERNANDEZ TADEO, FRANCISCO J. FERNANDEZ TADEO y ANA BELEN FERNANDEZ TADEO, representados por el Procurador D. Juan-Luis Andrés García, frente a ALFONSO CRESPO URCAREGUI, ESPERANZA CRESPO LLORENTE y ALFONSO CRESPO LLORENTE, ignorándose el actual domicilio y paradero de DON ALFONSO CRESPO LLORENTE, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando EMPLAZAR al referido demandado para que en el término de NUEVE DIAS comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de EMPLAZAMIENTO del demandado referido, expido el presente en Palencia, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado - Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

350

PALENCIA. - NUM. 1**E D I C T O**

Don César Gil Margareto, Ilmo. Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía, n.º 00016/1999, a instancia de EUGENIO DE ARRIBA VASCO, representados por el Procurador D.ª M.ª Angeles Boccherini Laso, frente a SONIA MORENO ALVAREZ de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando emplazar al referido demandado para que en el término de veinte días comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento del demandado referido, expido el presente en Palencia, a veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado - Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

349

PALENCIA. - NUM. 4**E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia

Hace saber: Que en los autos del juicio de Arrendamiento Urbano LAU, otros número 242/1998, seguidos a instancia de PETRA MAESTRO ANDRES, FRANCISCO DIAZ MAESTRO y RAFAEL DIAZ MAESTRO, frente a MARIA MAR DUEÑAS PEREZ, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda y reclamación de rentas debidas, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

"FALLO: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Rodríguez Garrido, en nombre y representación de PETRA MAESTRO ANDRES, FRANCISCO DIAZ MAESTRO y RAFAEL DIAZ MAESTRO, frente a MARIA MAR DUEÑAS PEREZ, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda sita en Avda. San Telmo, núm. 13, suscrito por las partes el día 1 de febrero de 1997, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, a que deje libre a dis-

posición de la propiedad referido inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo verificare en plazo legal, a que abone a los actores 384.000 pesetas y costas procesales".

Y para que sirva de notificación a D.ª MARIA MAR DUEÑAS PEREZ, cuyo último domicilio fue Palencia, haciéndola saber que cabe recurso de apelación en cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial; expido la presente en Palencia, a catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, José Javier Vicente González.

368

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Doña Carmen Faura Alvarez, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo 433 /92, seguidos a instancia de GASE-OSAS LA ADELINA, S. L., frente a JOSE MARIA GONZALEZ DE LA CRUZ, en los que se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

AUTO. - En Palencia, a dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.

H E C H O S

UNICO: La representación actora presentó escrito mediante el cual solicitaba el embargo de bienes, por vía de mejora, de la propiedad del demandado, al considerar insuficientes los hasta ahora embargados para responder de las cantidades reclamadas, designando a tales efectos la parte proporcional de la pensión que, por jubilación, percibe del INSS el demandado JOSE MARIA GONZALEZ DE LA CRUZ.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO: Estando la solicitud efectuada por el actor, debidamente justificada, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.455 de la Ley de Enjuiciamiento civil, procede decretarla, al declarar insuficientes los bienes embargados en el procedimiento, para garantizar las responsabilidades reclamadas en autos.

Vistos los preceptos legales y demás de general y pertinente aplicación.

Don Javier de Blas García, Magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia, DIGO:

Se decreta, por vía de mejora, el embargo de bienes propiedad del demandado JOSE MARIA GONZALEZ DE LA CRUZ, consistente en la parte proporcional de la pensión que, en concepto de jubilación, percibe el citado demandado, en cuanto sea suficiente a responder de las responsabilidades reclamadas en autos y, para su efectividad, librese oficio al INSS, al objeto de que informe sobre los emolumentos mensuales que percibe el demandado por el citado concepto, una vez conste notificada en forma esta resolución a la parte demandada.

Asimismo, téngase por renunciada a la parte actora del embargo trabado en autos sobre el derecho de traspaso del local Bar "Don Miro".

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma S. S.ª, y doy fe. - El Magistrado - Juez. - El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado JOSE MARIA GONZALEZ DE LA CRUZ, cuyo domicilio/obrante en las actuaciones es el sito en C/ Don Miro, núm. 2 de Palencia y actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Palencia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. - Javier de Blas Garcia. - (ilegible).

351

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

El pleno de la Corporación Municipal en sesión de 29 de diciembre de 1998 aprobó el Presupuesto General para 1999, acuerdo considerado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, siendo el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	P. M. D.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.184.001.000	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	231.000.000	0
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.563.072.770	113.514.925
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.179.909.791	254.893.724
5	INGRESOS PATRIMONIALES	22.500.000	13.750.000
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.014.931.445	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000	2.400.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.104.141.645	0
T O T A L		8.300.556.651	384.558.649

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	P. M. D.
1	GASTOS DE PERSONAL	2.635.286.217	187.422.558
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.412.738.717	160.551.091
3	GASTOS FINANCIEROS	352.773.912	100.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.423.176	28.085.000
6	INVERSIONES REALES	1.979.073.090	6.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.000.000	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000	2.400.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	225.261.539	0
T O T A L		8.300.556.651	384.558.649

El Presupuesto contempla operaciones de crédito con las características señaladas en el mismo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Simultáneamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, se publica la Plantilla de Personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto como anexos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palencia, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

PLANTILLA ORGANICA DE PERSONAL DE LA CORPORACION. - AÑO 1999

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE HABILITACION NACIONAL

PLAZA	GRUPO	PROP.	INT.	VAC.	PLAZAS
SECRETARIO GENERAL	A	1	0	0	1
INTERVENTOR DE FONDOS	A	1	0	0	1
TESORERO	A	1	0	0	1
OFICIAL MAYOR	A	1	0	0	1
VICE-INTERVENTOR	A	1	0	0	1
TOTAL Carácter Nacional		5	0	0	5

A) ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

PLAZA	GRUPO	PROP.	INT.	VAC.	PLAZAS
a) Subescala Técnica					
TECNICO SUPERIOR	A	4	0	2	6
TOTAL		4	0	2	6
b) Subescala Administrativa					
ADMINISTRATIVO	C	13	0	5	18
ADMINISTRATIVO "A EXTINGUIR"	C	2	0	0	2
TOTAL		15	0	5	20
c) Subescala Auxiliares					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	39	6	6	51
TOTAL		39	6	6	51
d) Subescala Subalternos					
CONSERJE-ORDENANZA (12 de 2ª actividad)	E	13	0	1	14
TOTAL		13	0	1	14
TOTAL Admón. General		71	6	14	91

B) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

PLAZA	GRUPO	PROP.	INT.	VAC.	PLAZAS
a) Subescala Técnica					
1ª.- TECNICOS SUPERIORES					
INGENIERO INDUSTRIAL	A	1	0	0	1
ASESOR JURIDICO	A	0	0	1	1
ARQUITECTO SUPERIOR	A	2	0	1	3
INGENIERO DE CAMINOS	A	1	0	0	1
LICENCIADO FILOSOFIA Y LETRAS	A	2	0	0	2
SOCIOLOGO	A	1	0	0	1
JEFE GABINETE PRENSA	A	1	0	0	1
RECAUDADOR	A	1	0	0	1
TECNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	A	0	0	1	1
TECNICO CONTROL SEG. LIC. OBRAS	A	1	0	0	1
PSICOLOGO (TEC.SUP.SERVICIOS SOCIALES)	A	0	1	0	1
TOTAL		10	1	3	14

PLAZA	GRUPO	PROP.	INT.	VAC.	PLAZAS
-------	-------	-------	------	------	--------

PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES

TECNICO SUPERIOR JUVENTUD	A	0	0	1	1
PROFESOR TITULADO B.M.	B	1	0	0	1
TECNICO DE ORGANIZACION	B	1	0	0	1
ENCARGADO O.M.I.C.	B	1	0	0	1
ANIMADOR JUVENIL	B	1	0	0	1
ENCARGADO CENTRO 3ª EDAD	B	0	0	1	1
TEC. GRADO MEDIO (ADTVO)	B	0	0	3	3
TECN.MED. PROTEC. CIVIL	B	0	1	0	1
TECNICO AUX. CULTURA Y PROTOCOLO	C	1	0	0	1
INSPECTOR OB. Y LICENCIAS	C	1	0	0	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C	1	0	0	1
TEC.AUX. RELACIONES INSTITUCIONALES	C	0	0	1	1
INFORMADOR DOCUMENTALISTA	C	0	0	2	2
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	C	1	0	0	1
PROFESOR NO TITULADO B.M.	D	9	0	1	10
AUXILIAR NOTIFICADOR	D	0	0	1	1
TOTAL Cometidos Especiales		17	1	10	28

PLAZA	GRUPO	PROP.	INT.	VAC.	PLAZAS
-------	-------	-------	------	------	--------

PERSONAL DE OFICIOS

MECANICO AUTOMOVILES	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª SEMAFOROS	D	1	0	0	1
ENCARGADO CAPATAZ	D	4	0	1	5
VIGILANTE DE OBRAS (OF. 1ª)	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	D	5	0	0	5
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	D	2	0	2	4
OFICIAL 1ª CARPINTERO	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª SOLDADOR	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª CEMENTERIO	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª FONTANERO	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª OFICIOS-CONDUCTOR	D	1	0	2	3
OFICIAL 1ª TALLER	D	1	0	0	1
OFICIAL 1ª SEÑALIZACION	D	1	0	0	1
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	E	1	0	0	1
OFICIAL 2ª JARDINERO	E	1	0	0	1
OFICIAL 2ª OFICIOS-CONDUCTOR (Eléctricos)	E	0	0	3	3
OFICIAL 2ª OFICIOS-CONDUCTOR	E	0	0	1	1
PEON ESPECIALISTA CEMENTERIO	E	0	0	5	5
TOTAL Personal de Oficios		24	0	14	38
TOTAL Subescala Servicios Especiales		225	1	51	277
TOTAL Admón. Especial		263	4	59	326

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO

339	10	73	422
-----	----	----	-----

PERSONAL LABORAL

CATEGORIA	Fijos	Vac.	Puestos
TECNICO SUPERIOR	1	0	1
MEDICO DE EMPRESA	1	0	1
ANIMADOR SOCIO-COMUNITARIO	3	0	3
ASISTENTE SOCIAL	3	0	3
ADMINISTRATIVO	2	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	0	19
AUXILIAR DE CAJA	1	0	1
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	0	3	3
OFICIAL 1ª CARPINTERO	1	0	1
OFICIAL 1ª CEMENTERIO	1	0	1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	3	0	3
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	0	1
OFICIAL 1ª FONTANERO	2	0	2
OFICIAL 1ª JARDINERO	5	0	5
OFICIAL 1ª OFICIOS	0	1	1
OFICIAL 1ª OFICIOS-CONDUCTOR	2	2	4
OFICIAL 1ª PINTOR	1	0	1
PROFESOR ADJUNTO (50 %)	5	2	7
ASPIRANTE 1ª (50 %)	5	0	5
ASPIRANTE 2ª (40 %)	3	0	3
CONSERJE-ORDENANZA(25 Plazas 2ª actividad)	39	4	43
OFICIAL 2ª JARDINERO	5	0	5
OFICIAL 2ª OFICIOS	1	9	10
PEON ESPECIALISTA	13	0	13
PEON ESPECIALISTA CEMENTERIO	4	0	4
TOTAL PERSONAL LABORAL	121	21	142

PERSONAL DE EMPLEO

SECRETARIO PARTICULAR PRESIDENCIA
ADMINISTRATIVO GRUPO POLITICO

PLAZAS

1

3

TOTAL PERSONAL DE EMPLEO

4

PPDAD.	INTER.	VACAN.	PLAZAS
--------	--------	--------	--------

TOTAL PLANTILLA

460	10	94	568
-----	----	----	-----

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Concejalía de la Mujer

PREMIO TRINIDAD ARROYO DE NARRACION Y PERIODISMO

BASES GENERALES

1. - Podrán participar todas las mujeres que lo deseen, sin límite de edad.
2. - Cada autora podrá presentar un máximo de tres obras que contribuyan a difundir imágenes sociales que favorezcan la igualdad de oportunidades de la mujer en todos los ámbitos.
3. - Las obras serán inéditas.
4. - Los trabajos se presentarán en lengua Castellana y mecanografiados a doble espacio por una sola cara (se enviarán por triplicado). Los artículos periodísticos deberán haber sido publicados durante el año 1998 y 1999 hasta la fecha tope de presentación de las obras (22-2-99). En este caso además del texto mecanografiado se entregará un original de la página completa del periódico o revista en que se hubiera publicado.
5. - La extensión de los trabajos será un mínimo de cinco y máximo de quince folios para las Narraciones, no se establecen límites respecto los artículos periodísticos.
6. - Se concederán dos premios y dos accésits en cada apartado y podrán declararse desiertos los que el Jurado determine. En todo caso el fallo del Jurado será inapelable.
7. - El Jurado estará formado por mujeres de reconocido prestigio en el ámbito periodístico y literario de Palencia, y será presidido por la Concejala-Delegada de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
8. - Las obras premiadas y distinguidas pasarán automáticamente a la plena propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, sin que la autora tenga derecho a compensación económica alguna.
9. - La reclamación de las obras no premiadas deberá efectuarse dentro de los tres meses siguientes al fallo del premio, quedando en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Palencia aquéllas que no se hayan retirado en dicho plazo. No se responde del deterioro o extravío de la obra durante los envíos de las mismas.
10. - La recepción de las obras presentadas a concurso tendrá lugar en el Registro General del Ayuntamiento (C/ Mayor, 7), cualquier día laborable de las nueve a las catorce horas (excepto sábados).
11. - Los trabajos se presentarán sin firmar, con título, adjuntándose en un sobre cerrado con el mismo título y datos personales de las participantes: Nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono y estudios realizados.
12. - Lo no previsto en las presentes bases queda sometido al criterio del Jurado.
13. - El participar en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.
14. - El Ayuntamiento podrá publicar las obras consideradas merecedoras de ello en la forma que lo estime conveniente, no recibiendo el autor porcentaje alguno en concepto de derechos de autor de esta primera edición.
15. - El plazo de admisión finalizará a las catorce horas de día 22 de febrero de 1999. El fallo del Jurado se conocerá antes del 8 de marzo de 1999.

P R E M I O S

NARRATIVA:

PRIMER PREMIO:	100.000 pesetas y Diploma.
SEGUNDO PREMIO:	50.000 pesetas y Diploma.
ACCESIT:	25.000 pesetas y Diploma.

PERIODISMO:

PRIMER PREMIO:	100.000 pesetas y Diploma.
SEGUNDO PREMIO:	50.000 pesetas y Diploma.
ACCESIT:	25.000 pesetas y Diploma.

Palencia, 26 de enero de 1999. - La Concejala - Delegada de la Mujer, Cristina Tejedor Utrilla.

348

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo de la Alcaldía - Presidencia, en virtud de Decreto número 213, de fecha 21 de enero de 1999, por el que se convoca concurso para la contratación de EXPLOTACION DE CAFETERIA EN EL PARQUE PUBLICO ISLA DOS AGUAS ZONA SUR, de la ciudad de Palencia.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 151/98.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: "La concesión demanial para "Explotación de Cafetería en el Parque Público Isla Dos Aguas (Zona Sur), de esta ciudad.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo del contrato: El tiempo de vigencia del contrato será de (4) AÑOS, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 3.600.000 pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 72.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71 -81 -84.
- e) Telefax: 71 -81 -18 o 71 -81 -38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo trece días-naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): UN MES Y MEDIO.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: 13,00 horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 25 de enero de 1999. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

356

AYUELA DE VALDAVIA

E D I C T O

Elaborada la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1998, y los expedientes de rectificación de contraído y de anulación de liquidaciones de ejercicios cerrados, de conformidad con lo establecido en el art. 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarla, y presentar las reclamaciones y reparos que estimen oportunos.

Ayuela de Valdavia, 26 de enero de 1999. - El Alcalde (ilegible).

344

BOADA DE CAMPOS

E D I C T O

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 1999, queda expuesto en Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días para reclamaciones.

Boada de Campos, 26 de enero de 1999. - El Alcalde, Luis Carlos Castañeda Lopezuazo.

364

C A P I L L A S

E D I C T O

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 1999, queda expuesto en Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días para reclamaciones.

Capillas, 26 de enero de 1999. - El Alcalde, Benito Usano Martínez.

362

CASTIL DE VELA

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes TASAS, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98 de 13 de julio que modifica, parcialmente la Ley 39/88:

A) *Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio Público local (art. 20.3, de la Ley 39/88): (Todas ellas sustituyen a los precios públicos que se suprimen).*

- Vertido y desagüe de canalones y Otras instalaciones análogas.
- Entrada de vehículos.
- Tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas, etc., incluido postes, cables, palomillas, etc.
- Tránsito de ganado.

B) *Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4, de la Ley 39/88):*

- Cementerio (nueva ordenanza).
- Recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento, etc. (modificación parcial).
- Distribución domiciliaria de agua potable (sustituye equivalente precio público que se suprime).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castil de Vela, 19 de enero de 1999. - El Alcalde, Luis Romo Romo.

342

F R O M I S T A

E D I C T O

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 1999, queda expuesto en Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días para reclamaciones.

Frómista, 25 de enero de 1999. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

357

MENSES DE CAMPOS**EDICTO**

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 1999, queda expuesto en Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días para reclamaciones.

Menses de Campos, 25 de enero de 1999. - El Alcalde, Herman Blanco Caballero.

360

PAYO DE OJEDA**EDICTO**

Formado por éste Ayuntamiento el Padrón de Vehículos de Tracción mecánica correspondiente al año 1999, se expone el mismo al público por término de quince días a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Payo de Ojeda, 21 de enero de 1999. - El Alcalde, Manuel Benito Campillo.

341

POZA DE LA VEGA**EDICTO**

Por Don Alejo Salvador Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de estabulación de ganado bovino en Poza de la Vega.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Poza de la Vega, 27 de enero de 1999. - El Alcalde, Santiago Ibáñez Herrero.

346

SALDAÑA**EDICTO**

A los efectos de lo previsto en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de Licencia de Actividad Clasificada relativo a la instalación de "Hostal - Residencia", en inmueble sito en Avenida Reyes Católicos, núm. 4, tramitado a instancia de Adolfo Mallo González, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 26 de enero de 1999. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

363

SANTOYO**EDICTO**

Formado el padrón sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el presente ejercicio de 1999, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a horas de oficina y por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santoyo, 25 de enero de 1999. - El Alcalde, Pedro Tejido Rodríguez.

340

VALDE - UCIEZA**EDICTO**

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del actual ejercicio de 1999, permanece expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, durante referido plazo, las reclamaciones oportunas.

Valde - Ucieza, 21 de enero de 1999. - El Alcalde, Agripino Galindo Mediavilla.

343

VILLALBA DE GUARDO**EDICTO**

De conformidad con lo preceptuado en el art. 10 de la Orden de 12 de marzo de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, se expone al público por término de quince días el censo canino de este municipio correspondiente al ejercicio de 1999, con el fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalba de Guardo, 26 de enero de 1999. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

361

Anuncios Particulares**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA*****BASES DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER LA PLAZA DE SECRETARIO GENERAL***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 3/93, de 22 de Marzo, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, el artículo 1.1 del Decreto 124/1998, de 25 de Junio, por el que se regulan las funciones del Secretario General y del Director General en las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y el artículo 99 del Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, se convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia con arreglo a las siguientes

BASES Y CONDICIONES**PRIMERA:**

Quienes deseen tomar parte en el Concurso habrán de reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español, o ciudadano de un país miembro de la Unión Europea.

B) Ser mayor de edad.

- C) Estar en posesión del título de licenciado universitario, ingeniero superior, arquitecto superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del cargo.
- E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o Institucional o de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, su Consejo Regional o Superior, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

SEGUNDA: Valoración, condiciones y circunstancias de mérito.

Las circunstancias y méritos que se recogen en los siguientes apartados serán apreciados y calificados por el Tribunal a que se refiere la Base Cuarta, en una valoración total de 0 a 100 puntos.

- A) Haber prestado servicio, al menos durante 5 años, en una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, en alguno de los siguientes cargos:
- a.1) Secretario General, Vicesecretario, Director General: 15 puntos.
 - a.2) Técnico en alguna de las áreas o Departamentos de la Cámara: 10 puntos.
- La puntuación total obtenida en ese apartado "A" no podrá ser superior a 15 puntos.
- B) Haber prestado servicio, al menos durante cinco años, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, en alguno de los cargos señalados en el apartado anterior: 5 puntos.
- C) Títulos universitarios:
- c.1) Reunir el requisito de licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas o Empresariales: 10 puntos.
 - c.2) Estar en posesión de otros títulos universitarios, valorándose su adecuación al puesto y al grado académico: Máximo 5 puntos.
- D) Estudios de postgrado en áreas relacionadas con el mundo empresarial y especialmente los relacionados con el Comercio Exterior: Máximo 15 puntos.
- E) Trabajos o publicaciones que estén relacionados con la gestión de las Cámaras, los intereses generales del comercio o la industria, la economía y especialmente la circunscrita a la provincia de Palencia: Máximo 10 puntos.
- F) Conocimientos de idiomas, preferentemente inglés, francés: Máximo 10 puntos.
- G) Conocimientos de informática y de gestión de bases de datos: Máximo 10 puntos.
- H) Resultado de la entrevista personal que el Tribunal realizará a todos los aspirantes admitidos: Máximo 20 puntos.

TERCERA:

Las solicitudes para participar en este concurso de méritos se presentarán en las dependencias de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, Plaza Pío XII, n.º 7, mediante instancia dirigida al Sr. Presidente de la misma, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- b) Título facultativo o certificación de estudios que acredite estar en posesión de cualquiera de las licenciaturas exigidas con carácter mínimo.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún cuerpo del Estado, Administración Autonómica, Local o Institucional, Corporaciones Públicas o Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite su capacidad para el ejercicio del cargo.

e) Documentación acreditativa de los méritos alegados.

En todo caso el Tribunal podrá requerir a los interesados la documentación complementaria que estime conveniente.

El plazo de presentación finalizará transcurridos quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

La convocatoria y sus Bases estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara convocante.

CUARTA:

El examen de las solicitudes presentadas y la valoración de los méritos alegados, según las puntuaciones establecidas en la Base Segunda, se efectuará por un Tribunal integrado por los siguientes miembros:

- Un representante de la Administración tutelante, que será el Presidente.
- Cuatro vocales:
 - 1.º Dos representantes de la Cámara de Comercio e Industria de Palencia que serán, uno el Presidente y otro, un vocal del Pleno designado a propuesta de su Presidente.
 - 2.º Otros dos representantes designados por el Consejo Regional y que serán un Presidente y un Secretario de una Cámara de Comercio e Industria de Castilla y León.
- El Secretario, que será el del Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, que actuará con voz pero sin voto.

QUINTA:

El Tribunal, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, resolverá y su fallo será inapelable.

Del Acta de la reunión que celebre el Tribunal se remitirá copia al Presidente de la Cámara, quien dispondrá la convocatoria de un Pleno extraordinario para la designación para el cargo objeto del concurso, de la persona que resulte elegida, comunicándose seguidamente el acuerdo a la Administración tutelante.

El Tribunal podrá declarar desierto el concurso y, en consecuencia, decidir la no adjudicación de la plaza.

SEXTA:

El nombramiento del Secretario General aprobado por el Pleno, mediante acuerdo adoptado por la mitad más uno de sus miembros, se publicará en el tablón de anuncios de la Cámara y en el *Boletín Oficial* de la Provincia y se notificará personalmente al interesado, que deberá tomar posesión dentro del plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de notificación del nombramiento, perdiendo sus derechos si así no lo hiciere. Este plazo sólo podrá ser prorrogado por causa justa, a petición del interesado, quien deberá solicitarlo con anterioridad a la terminación de aquél.

SEPTIMA:

El concursante que obtuviera el cargo vendrá obligado a desempeñarlo en régimen de dedicación exclusiva.

La retribución anual de la plaza de Secretario General será la que se establezca oportunamente y tendrá los derechos y deberes establecidos en general por el Reglamento General de Cámaras y en particular en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia.

Palencia, 21 de enero de 1999. - El Presidente, Vicente Villagrà Blanco.